**Informe de los Auditores Independientes**

A la Junta General de Accionistas:
HIDALCOM S.A.

Opinión con salvedades

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de HIDALCOM S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos mencionados en los párrafos 3 al 6 en "*Bases para una Opinión con Salvedades*", los estados financieros se presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos de la situación financiera de HIDALCOM S.A., al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PyMES).

Bases para una Opinión con Salvedades

3. Al 31 de diciembre de 2017, se registró un valor de US\$20.097 correspondiente a cuentas por cobrar clientes del año 2016; del cual no se ha evaluado el costo amortizado de dicho Instrumento Financiero. Debido a que no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales, no es posible determinar los posibles efectos, si los hubiere sobre los estados financieros.
4. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no ha registrado el gasto de jubilación patronal y desahucio correspondiente al ejercicio fiscal a fin de poderlo provisionar de acuerdo a la Sección 21 de NIIF para PYMES "Provisiones y Contingencias". Debido a la situación antes mencionada el resultado del ejercicio y pasivo corriente se encuentran subestimados.
5. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no ha analizado y registrado los ajustes necesarios a la adopción de las Normas de Información Financiera NIIF para PYMES por primera vez de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 2008.11.20, Registro Oficial No. 498 de 2008.12.31, de la Superintendencia de Compañías. Debido a lo antes mencionado y considerando que estos ajustes tienden a ser significativos no hemos podido determinar los posibles efectos de ajuste, si los hubiere sobre los estados financieros adjuntos.
6. Al 31 de diciembre de 2017, no hemos recibido respuesta a la solicitud de confirmación de abogados que sustenten los litigios y reclamos que mantiene la compañía. Debido a que no hemos podido efectuar otros procedimientos

adicionales, no es posible determinar los posibles efectos, si los hubiere sobre los estados financieros.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad bajo estas normas se encuentran descritas en la sección Responsabilidad del Auditor para la Auditoría de los Estados Financieros. Nosotros somos independientes de la Empresa de acuerdo con el Consejo Internacional de Estándares Éticos para Contadores Profesionales (Código IESBA) y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con el mismo Código, junto con los requerimientos éticos que son relevantes para la auditoría de los estados financieros en Ecuador.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión con salvedades.

Otros asuntos

7. Los estados financieros de HIDALCOM S.A., por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, son los primeros estados financieros sujetos a examen de auditoría.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

8. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PyMES) y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar sus operaciones, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con esta capacidad y utilizar el supuesto de disolución anticipada para el registro contable de sus operaciones.

La Administración es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor para la Auditoría de los Estados Financieros

9. Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará errores materiales cuando ellos existan. Los errores pueden originarse de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en conjunto, se

podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

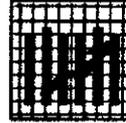
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una declaración equivocada material resultante del fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- Concluimos sobre el adecuado uso de la administración de la base de la contabilidad en continuidad y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, debemos indicar en nuestro informe a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para modificar nuestra opinión.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Compañía deje de ser negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.

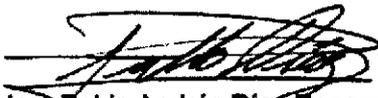
Nos comunicamos con la administración con respecto a otros problemas, el alcance y tiempo planeado de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo algunas deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Además, proporcionamos a la administración una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objetivo de comunicación con la administración, determinamos las que han sido de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son en consecuencia las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión, o en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superaran los beneficios de interés público de la misma.

S.B.V. Auditores
SBV Auditores Asociados Cía. Ltda.
RNAE-490
27 de Abril de 2018
Quito - Ecuador


Ing. Pablo Andrés Díaz Rosero
GERENTE GENERAL